

NORMATIVA AJEDREZ

JUEGOS ESCOLARES. FASE PROVINCIAL 2023-2024

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Comisión Provincial de los Juegos Escolares y la delegación burgalesa de ajedrez.

ARBITRAJES.

A cargo de la Delegación burgalesa de ajedrez.

NORMATIVA APLICABLE:

El Campeonato se rige por la Orden CYT975/2023, de 28 de Julio, por la normativa general de la fase provincial y por la presente normativa específica de Ajedrez.

INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN:

En la página web del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud: [Fase Provincial 2023-2024 | Instituto para el Deporte y Juventud :: Excma. Diputación Provincial de Burgos](#)

Deporte escolar/Fase provincial

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:

Tendrá lugar el 28 de abril en el polideportivo municipal de Medina de Pomar (Burgos) a las 10:30 h.

Acreditaciones: media hora antes (10:00 h.)

SISTEMA DE JUEGO:

Organizar una competición donde los chicos **jueguen lo máximo posible.**

PARTICIPACIÓN:

- Es obligatorio que el participante esté dado de alta en el DEBA.
- Formalizar la inscripción para la jornada en forma y plazo a través de la Entidad correspondiente (Ayuntamiento de Burgos, Ayuntamiento de Miranda de Ebro, Ayuntamiento de Aranda de Duero y Diputación de Burgos).

Cada entidad deberá enviar las inscripciones al correo electrónico:

dbajedrez@gmail.com

El plazo fin de inscripciones será hasta las 12 h. el día 26 de abril.